Domingo 23 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III —Num. 761

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DARDO ROCHA

ES LLEGADO EL MOMENTO DE APRECIAR SU PERSONALIDAD POLÍTICA.

En la gran luchá electoral que ha tenido por desenlace el triunfo de la candidatura del doctor Juarez Celman, no ha sido juzgada la personalidad moral y política del doctor Rocha.

Na era adversario temible, ni competidor digno de tomarse en cuenta: carecia de aptitudes para lo primero y de elmentos para lo segundo.

Nadie se ocupó, por consiguiente, de estudiarlo con detencion;—apenas si, contestando las impertinencias insolentes de su prensa asalariada con dineros agenos, se le enrostraba de tiempo en tiempo alguna pequeña parte de sus pillerias.

Ni siquiera se le hizo el favor de discutir su persona,—pues tanto habria valido ocuparse de discutir la de un cualquiera á quien se le hubiese ocurrido que bastaba querer ser candidato y proclamarse candidato para llegar á ser realmente candidato á la Presidencia de la República.

Sin embargo, ahora llega su turno.

Resuelta la cuestion nacional, entra en discusion la cuestion provincial: ¿quién sucederá á Damico en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires?

Este es el terreno de Rocha—este es el círculo en que debe jirar—esta es su esfera de accion.

Por qué?—Por una razon que para otros no será razon, pero que para nosotros pesa mucho.

La diremos en forma de cuento.

Un señor Maubesin, Gobernador de Catamarca, habia sido derrocado por una revolucion, y se vió en la precision de asilarse en Tucuman.

Apto para nada y apremiado por las primeras necesidades de la vida, tuvo que conchavarse como conductor de Mensagerias.

En esta nueva posicion fué presentado á un caballero de allá, muy aficionado á decir siempre la verdad y muy capaz de plantarle una fresca al lucero del alba,—fué presentado con sus títulos de *el señor Maubesin, ex-Gobernador de la Provincia de Catamarca, etc.*

El caballero aquel, en vez de tenderle la mano y decirle, como es de usanza, « tengo el « gusto ó el honor de conocer á usted », retrocedió dos pasos como asombrado, lo miró á la cara, le examinó el traje de un solo golpe de vista, lo midió con una ojeada de la cabeza á los piés, y acabó por decirle con encantadora ingenuidad: « ¡Pero hombre!... en Catamarca habia podido ser Gobernador cualquiera!... »

Hé ahí reflejada nuestra idea.

A las medianías como Rocha puede serles permitido aspirar á una Gobernacion de Provincia; pero no á la Presidencia de la República.

¡Qué se pensaria de nosotros si algun chusco pudisse decir con visos de verdad que «en la República Argentina puede ser Presidente *un cualquiera!*»...

Abierta la discusion sobre la gobernacion de la Provincia de Buenos Aires, recien entra en tela de juicio la personalidad de D. Dardo Rocha.

Esta es su esfera, y aquí será juzgado.

No debe tomarse en cuenta su designacion anterior para ejercer el puesto, porque *eso* no fué el efecto de una eleccion popular, sino el cumplimiento de un convenio, de un contrato: fué aquello el precio de aquella gran claudicacion que los porteños, hijos de andaluces y naturalmente exajerados en todo, llamaban entónces *la gran traicion del gran traidor.*

Los amantes de la nacionalidad (partido nacional) median aquellos servicios con la misma vara con que media Jesus las faltas de la mujer adúltera: «Véte, pobre mujer!—mu« cho te sera perdonado, porque has amado « mucho».

A Rocha se le dijo: «Toma, pobre hombre! —mucho te damos, porque solo tú habrias sido capaz de hacer lo que has hecho.»

Y se le dió el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no por eleccion popular, sinó como una imposicion en nombre del derecho de la victoria, sobre el humeante campo de batalla á que nos habian traido los errores, faltas y excesos de ese potro que sé llama Cárlos Tejedor, no refrenado sinó espoloneado por los que lo rodeaban y estaban en el deber moral de amansarlo.

Despues, viño Damico. Elegido por quién? —Por nadie: era todavia el efecto de la donacion hecha por el partido nacional al Senador por Buenos Aires!

Pero, ya es bastante! No vale tanto una defeccion. No hay en la historia un solo ejemplo de una traccion tan cara!...

Ahora trata la Provincia de Buenos Aires de elegir el Gobernador que ha de suceder á Damico;—y Rocha trata de presentarse nuevamente candidato.

He aquí el momento de juzgarlo.

Aquí, en este terreno, puede ser rival ó competidor de cualquier otro que se presente, pues *todavia* tiene el Banco de la Provincia á su disposicion y aún se conserva la Provincia montada como una máquina electoral—aunque minada—que responde á sus deseos,

Serán sus amigos de la víspera quienes se encarguen de la ingrata tarea de hacérnoslo conocer por dentro y por fuera.

Nosotros solo nos comprometemos á verlos trabajar.

VÍCTOR BELTRAN

Ayer han sido inhumados los restos del señor don Víctor Beltran, miembro de la Cámara Nacional de Diputados, representante del pueblo de la Provincia de Santiago del Estero.

No era en el Congreso ni una ilustracion ni un talento; no era una lámpara para alumbrar el camino á sus colegas, ni una palabra arrebatadora que en algun caso pudiera electrizarlos y hacerlos incurrir en error.

Pero era esa pequeña y pálida luz del fósforo que brilla apenas en las tinieblas y sirve admirablemente para guiar por la vía recta á los hombres mas favorecidos por la naturaleza.

Era un hombre de bien!

Era una honradez en accion.

Era una conciencia.

Con la muerte de este anciano probo y austero ha perdido el Congreso mucho mas que lo que perderia con la de cualquiera de esos charlatanes que Rocha ha metido de contrabando y que serian capaces de saltar sobre un poste en una boca-calle y echarle un discurso á un cometa que pasa, pero incapaces de elevar su alma hasta las alturas del verdadero patriotismo.

La Provincia de Santiago pierde un buen santiagueño, y su ciudad Capital un escelente vecino; su familia pierde un padre, que vale mas que todo aquello; y la sociedad argentina un honorable caballero.

COLABORACION

Jesuitismo

El jesuitismo no es otra cosa que el catolicismo concentrado, centralizado, acabado, monopolizado, resumido en su gefe político.

No hizo mas que reproducir, por menor, la antigua política de Roma.

Es imposible escribirla; es tradicion oral mas ó menos variable.

Siempre dispuesto á tolerar lo que ha desaprobado y á aprobar lo que ha tolerado, no es mas el jesuitismo que un tejido de contradicciones, de reservas mentales, de reticencias y de perfidias.

En su sistema como en el Panteon Romano, hay lugar para todos los dioses.

Na puede escluirse formalmente de ningun error.

Por acomodamiento, por condescendencia, y por concesion al hombre naturalmente pervertido y egoista, se esplica la complicidad con todas las formas y ceremonias del paganismo.

Así se verá en el mismo establecimiento de Loyola la cohabitacion de principios y de elementos opuestos y disparatados.

Ya en la *Revue des deux Mondes* del 1° de Octubre de 1880, demostró el señor Havet que habia sido muy sincera la polémica de Pascal en las *Provinciales.*

En 1656 presentaron los curas de Rouen al arzobispo y á la asamblea del clero de Francia recurso contra los casuistas.

En el escrito de los curas de París, se refutó la pretencion del martirio, y se le hizo la distincion entre los verdaderos testigos de la verdad y los seudo-mártires.

Pero, «comienza el pueblo á conocerles y se pierde de dia en dia su crédito, y eso lo llaman persecucion».

Pero los jesuitas, espulsados, despojados de sus bienes, perseguidos, etc., no sufren como cristianos, (Pp. Pedro II, 1516) *propter justiciam.*

En su carta del año 1700, «Censurà y declaratio», dió Bossuet á los mismos jesuitas un golpe terrible.

Fueron candenados por la censura de la iglesia católica de Francia mas de cien proposiciones de moral relajada.

Pero no vamos á atribuir á los jesuitas la iniciativa de esas enormidades que resultan lógicamente del papismo.

En 1610 Ravaillac asesinó á Enrique IV; los jesuitas quedaron indicados de haber dirigido el golpe, y el *mismo año* publicó Mariana en su tratado, «Institucion del Principe», la apología del regicidio.

En 1713, el jesuita Jouvency, «Historia de la Compañía», tuvo el arrojo de contar por mártires á los asesinos de los reyes, obligando á los magistrados á destruir la obra.

En 1757 se comete un atentado de regicidio contra Luis XV y esto por un hombre que vivió en casa de la Compañía de Jesús, á quien estos *padres* protegieron y al cual acomodaron en diferentes casas, publicando en el mismo año una nueva edicion de su autor clásico que enseña el asesinato político.

Así como lo hicieron en los siglos pasados, siguen, *El Lábaro* de Santa Fé y *La Union* en circunstancias semejantes, igual principio de anarquía y destruccion.

Si hay gobierno de *fuerza*, es el de la restauracion del poder temporal del Papa.

No busqueis en la reaccion la salud pública; provocando por la autocracia y los abusos de autoridad clerical los golpes de Estado y la dictadura, no conservareis las instituciones libres.

La República liberal es la única forma de Gobierno capaz de darnos la solucion social.

No pediremos al nuevo Presidente la salvacion pública por la reaccion clerical ni por la dictadura militar, sino el derecho comun, y las garantías de libertades constitucionales.

QUISI-COSAS

Dos son las cuestiones á la órden del dia.

Eleccion de Catamarca y futura Gobernacion de Buenos Aires.

—

Los monjistas, que siempre han vivido como los conejos de la fábula, le prestan mayor atencion á la primera, reproduciendo las no acabadas de D. Bernardo.

—

Galgos ó podencos métansen en su gazapera que mas cuenta les tiene.

Aquello es una horica.

—

El ministro Achaval, juguete de sorpresa que ahora les presenta Rocha, ha tomado á lo sério la cosa.

Y tan á lo sério lo ha tomado, que ya anda imponiendo candidatos á las futuras elecciones de municipales.

—

Por de pronto, se habla en el cercano Flores de que será *nombrado* Juez de Paz un señor Catalan.

Y quién es ese antitesis de Lucius, que nadie conoce?

Un cuñado del candidato de sí mismo, despues de consultar la onimoda voluntad de Rocha.

—

Por su parte el yerno de Damico se lo anda madrugando en la Legislatura obteniendo desde ya una gran mayoria por la candidatúra Paz.

Se lo anda madrugando en la Policia donde no hay un solo empleado que no sea pacista.

Se lo anda madrugando con las autoridades de campaña que lo van siendo.

Y Damico qué dice?

Los deja hacer.

—

Ahora Rocha, el hombre de las tramoyas politicas, que se vé acorralado, propone una asamblea de notables!...

Mejor seria un plebiscito y que lo elegirán emperador como á Napoleon III.

Menos hizo Aurelio I y se le llamaba.

—

Pero se imaginan ustedes que no hay mas candidatós que los dichos?

Pues se equivocan. Ya verán cuando empiecen á destaparse tapones. Los hay de todas layas. Hasta Sarmiento, que es cuanto se puede decir!!

—

Achával, que no da puntada sin nudo llamó á su despacho al Senador Ortiz de Rozas:

—Cuento con Vd.?—le preguntó.

—Para qué?

—Para mi candidatura...

—Veremos, doctor.

—Cómo veremos!—esclamó sorprendido.

—No crea que me olvide que por su gusto fuí á reemplazarlo en el Consejo de escuelás.

—Y qué?

—Qué le debo gratitud.

—Bueno, pues.

—Tambien se la debo al Sr. Gobernador.

—

—Dígame Uriburu, ¿con usted cuento?

—Cuente con todo lo que sea contrario á Damico.

—Seria bueno que me catequizara algunos miembros del Senado.

—Lo consultaré con Rocha.

—

—No hay que hacer, compadre,—decia un rochi-mongista á un damico-pacista,—ha de venir el que Rocha quiera.

—Un cuerno! Vendrá el que *nombre* el señor Gobernador.

—Y Vd. qué dice?—le preguntó al noble pueblo.

Y no responde porque tiene mordaza, y no se mueve porque lo tienen apialado.

—

En el descuento habido antes de ayer en el Banco de la Provincia, Rocha fué desairado en varias recomendaciones.

Y eso que estaba presente.

—

El Directorio no descuenta ya sinó por recomendacion de Damico... ó su yerno.

Se han propuesto hacer creer que se enojaban Damico y Rocha...

Y que lo hacian creer...

—

Al incorpororse al Senado Oriental y nombrarlo Presidente de ese cuerpo el Capitan General Santos, dijo estas testuales palabras: «Merecido lo tengo»!!

Alabate cola, que si no hay quien te alabe te alabas sola.

—

Hueyo se enoja porque los empleados públicos de la Capital sean juariztas.

Y qué son los de la Provincia?

—

En la conferencia privada que Rocha y Damico tuvieron últimamente, el primero salió murmurando esta copla:

En el teatro político,
Como en el de marionetas,
Entiende solo el teclado
El que maneja las cuerdas.

Eso era antes. Ahora el público sabe mas que el tramoyista y... las comedias de magia no hacen efecto.

CUASIMODO.

BRIC-BRAC

Así como Rocha tiene el delirio de hacer gobernantes, hay hombres que tienen el delirio de hacer libros.

Cuestion de neurosis.

Acabo de leer un libro, que por el número de sus páginas no debería llamarse tal; que por lo mal impreso ó la vejez del tipo con que se ha impreso, desdice con la hojarasca de sus ilustraciones que son bellas, y, sobre todo, con la nitidez de sus hojas, marca *Jesus* ó *Bismarck*.

Este libro se titula: LOCURAS HUMANAS referidas por Justo S. Lopez Gomara.

Entro en materia y vamos por partes:—El Sr. Gomara empieza como concluye. Si malo y detestable es «al público», detestable y malo es ese «epílogo», hecho en endecasílabo por no ocurrírsele hacerlo en otra cosa.

Es lo primero una sátira envidiosa y personalísima á otro libro que no hace mucho dióse á luz con el nombre de *Perfiles y Medallones*, y cuyo autor se oculta bajo el pseudónimo del Dr. Ceferino de la Calle.

Es lo último una macana soberbia puesta en manos de un ridículo Quijote que cree va á ser asaltado por hendriagos, follones y malandrines. Unos versos á estilo (y ojalá que fueran á estilo) de Moratin, Breton, Martinez de la Rosa, Fonseré, etc.—y perdonen los etc. sino los nombro.

Dejemos, pues, la corteza, y veamos si debajo de una mala capa se oculta un buen bebedor.

Gusto el sabor y me digo:—Este Sr. Gomara debe ser espiritista.

Dicho y hecho:—*Su materia* concluye con *Una leccion de espiritismo*,—y francamente pienso que es Karder quien lo ha neurotizado para que haga ese libro bastante rico en formas, pletórico en digresiones, pobre en originalidad, muy pobre, tan pobre que yo diria:—Solo hay del autor el primer cuento...

Pero es que eso no es cuento, es una realidad, es una copia de sí mismo; es un cuadro del natural;—un hombre de corazon sintiendo lo que espresa y espresando lo que siente; trasmitiendo á la pluma y de la pluma á la tinta todo el hondo pesar que esperimenta como trasmite el hilo de acero del teléfono el éco, la voz, el acento, el dejo y hasta si se quiere *el modo de ser* de la persona, que nos hace decir:

—Esté es *fulano* que nos habla.

Si, pues, es Gomara, Gomara padre, que nos habla de un hijo querido, pedazo de su alma, perdido por falta de encontrar el instrumento de aquel maravilloso médico de que mas tarde nos habla.

Ay, quién no ha perdido... un hijo y quién no llora con las lágrimas de Gomara!

Lástima que hiperbolice tanto. Eso de *meterse los hierros en las carnes* es impropio. Es impropio tambien del cuadro esas *figuras* innecesarias, estemporáneas como la de Romero Gimenez.

Tres Batatas se arremanga y con gritos de energúmeno le cae á la Policia porque no los captura.
Es claro,—estos ultramontanos no pueden ver que sus victimas se les escapen.

No está de mas la propuesta hecha por el señor Ballesteros de que se dé publicidad á las actas de sesiones del Concejo Deliberante.
Por ellas verá el público si ese Cuerpo trabaja ó no y si sus miembros son dignos de la confianza que en ellos se ha depositado.

El representante de S. M. Rusa, que reside en el vecino imperio, tiene un programa de viaje para la República Argentina, pues ha recibido la mision de su gobierno de reconocer nuestra independencia!
Segun parece, Su Magestad Rusa nos consideraba hasta hoy como simple colonia española; de ahi la *celeridad* diplomática que hoy se propone cumplir por medio de su representante.
Llevamos de vida libre é independiente nada menos que setenta y tantos años y recien parece que se ha apercibido de ello su Magestad Rusa.
Andarán en careta todavia por allí?

Por fin en San Nicolás todos los empleados que Damico ha colocado allí, son otros tantos Farullas. Este está encargado de promover escándalos haciéndola servir á sus fines á la institucion policial.
El avaluador que para aquella localidad se ha nombrado, está encargado de apretarles las clavijas á los comerciantes hasta sacarles el mayor jugo posible ó hasta que revienten.
De un telegrama recibido de allí tomamos los siguientes párrafos:
« Entre el avaluador provincial y la generalidad del comercio, reina desinteligencia con motivo de los crecidos aumentos que preténdese imponerles en la patentes.
—«Anoche fué malamente estropeado por la Policia, un guarda-hilos del telégrafo nacional, que despues de algunas horas de detencion, fué puesto en libertad. La causa fué un incidente sin importancia.

Esta noche á las siete, en el local que ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores, tendrá lugar el banquete oficial con que anualmente se celebran las fiestas mayas.
Asistirán á él el Vice-Presidente de la República, los Ministros del Poder Ejecutivo, los Representantes diplomáticos, los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, el Presidente de la Suprema Corte, el Procurador General de la Nacion, el Intendente Municipal, el Contralmirante de la escuadra y el Jefe del Estado Mayor del Ejército.

La Nacion de ayer dice:
«*Las Carreras*—La Comision Directiva del Jockey-Club resolvió anoche que las carreras anunciadas en el hipódromo se verificarán hoy *indefectiblemente*.
Comenzarán á la 1 p. m.»
Eso se llama mentir por ignorancia. Indefectiblemente fueron suspendidas el sábado á causa del mal tiempo.

Nuestro corresponsal en la Capital de la Provincia de Catamarca nos remite el siguiente telegrama:
Catamarca, Mayo 22.—En la apertura solemne de las Cámaras, la lectura del Mensaje del Gobernador produjo muy buen efecto.
Cada dia se nota mayor movimiento con motivo de la aproximacion del ferro-carril.
Se presentaron al gobierno varias propuestas para la construccion de obras importantes—*Corresponsal*.

Es alarmante indudablemente el desarrollo que está tomando la viruela en algunos conventillos y sabemos que solo en uno de ellos se han tomado los medios que se requieren.
Por qué no en los otros?
El señor Intendente Municipal lo sabrá.
Sin embargo, en la seccion 18, que comprende las calles de Independencia á Caseros y Salta á Pasco se sabe que hay mas de cuarenta casos.

TEATROS

Con la llegada de la Compañia Ferrari al de Colon puede decirse que ha comenzado la temporada de invierno.
Todos nuestros teatros,—es decir los que han quedado sin convertirse en prosaicos depósitos de comestibles ó trapos como acontece con el *veterano* de la Victoria y el *chispeante* de la Alegria,—tienen su elenco que funciona con mayor ó menor éxito.
Colon probablemente será el que esté de moda, como siempre, entre los amateurs de las bellas voces, que por lo que hace al Politeama ya cantó para el carnero. Anoche debutó la señorita Aurelia Cataneo de quien nos ocuparemos despacio, en el Trovador. Hizo una buena Eleonora.
Sigue el Nacional, cuyo conjunto está ya juzgado y aceptado por nuestro público.
Falta saber si la compañia debutante en el Eden corresponde al bombo que se le ha dado. Creemos que sí. Hablaremos cuando sea tiempo.
Ciachi y Ragneri han dado, como ya lo hemos dicho, verdadero fiasco con su compañia de ópera. El primero piensa desquitarse trayendo pronto á la flaca Sarah, cuyo mérito ó gran mérito consiste, segun las crónicas que hemos leido, en ser mas mujer que artista.
Una histericada especial, risible, que no aguanta pulgas y que contesta con cartas insolentes la critica de la prensa.
Ya que no como artista la *admiraremos* en sus escentricidades de *histerismo*.
—Nos ha hecho suma gracia un proyecto de ordenanza presentado por el Concejal Ballesteros sobre teatros y demás establecimientos de diversiones públicas.
En él se propone que las empresas ó propietarios de esos establecimientos procedan á cubrir con una capa de materia ignífuga, todas las maderas, telas, etc., y todo aquello susceptible de combustion, segun las aprobadas en el concurso anual dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante en 29 de Mayo de 1884.
A parte de que la medida que propone el señor Balletteros es tomada aisladamente de un proyecto de reglamento sobre la materia que el Honorable Concejo Deliborante tiene á estudio desde el año 1882 (!!!!!) ¿cómo quiere el señor Ballesteros hacer patria con eso, cuando todas, así como suena:—*todas* las ordenanzas referentes á esas cosas son *letra muerta*?
El honorable Concejal debería ocuparse de algo que dé otros frutos.
Se lo aconsejamos.

COQUELIN.

CARRERAS

Como lo predecíamos en nuestro número de ayer, las carreras anunciadas en el Hipódromo Argentino fueron suspendidas á causa de la lluvia. El local destinado para ellas era un verdadero lago.
Se han transferido para el próximo domingo... si es que tambien el tiempo lo permite, pues segun parece el nublado piensa continuar.
De todos modos, tiempo hay para reapostar ó retirarse de las apuestas hechas.
Segun se nos decia ayer, el magnífico caballo Terminacion, que en la anterior carrera de Otoño dió tan inesperado chasco á sus partidarios no correrá el próximo domingo.
Por qué?
No lo sabemos.
Entónces puede decirse que el premio «San Lorenzo» dejará de tener el interés que se prometian los aficionados, pues corriendo en esta su competidor vencedor de entónces, no habra lucha difícil con sus otros contrincantes.
Escocés y Terminacion eran el atractivo de esa carrera.
En cuanto á los otros se va á la fila como quien dice, jugando en la primera á *May Bloson* y en la segunda á *Surplice* ó *Signet*.
Sin embargo, los caballos presentados por el señor Angel Plaza Montero,—que son *El Niño Dorado* y *Don Guzman el Bueno*, despiertan las ganas de los que son afectos á las loterias.
La tercera carrera como ya se ha dicho de puros desconocidos, tiene algunos interesados por *Niño* y *Cínica* dada su procedencia.
En la quinta, *Pegaso* y *Signet* son los favorecidos. Sin embargo, el primero es probable que no corra, por lo que el interés de esa carrera como el de la de «San Lorenzo» desaparece.
Los demás caballos apuntados, segun opinion de los aficionados, no son para competir con Signet.
Cuidado con las sorpresas... y jueguen á la loteria.
—En el pueblo del Tandil se ha concertado para hoy una importente carrera entre un zaino del señor Armesto y un colorado del señor Venencia. La apuesta principal es por mil nacionales, sin embargo de que hay otras hechas por amigos de esos señores.
Probablemente no tendrá lugar por los mismos motivos que se han suspendido las del Hipódromo.

HIP

SECCION AMENA

Mister Slovenly

EL MUNDO DE UN SABIO

—Buenos dias,—me dijo, con la misma sequedad de siempre, tocando cariñosamente mi hombro.
Era mi respetable amigo y maestro mister Slovenly.
Todo en él era digno de observacion para mí, apesar de no encontrarse en su esterioridad nada que guardase armonía con su parte ética, filosóficamente hablando.
Segun la antropografia, mister Slovenly no era un sér preparado al análisis de la craneoscopía y cualquier discípulo de Gall ó Spurzhein, tendría con semejante ejemplo que modificar el sistema sobre la colocacion de los órganos ó hubiese echado por tierra toda su sapiencia al ver en aquel cráneo desarrolladas facultades que no se demostraban en la vida real.
Pero, no hay regla sin escepcion y las ciencias humanas no se basan en escepciones sino en reglas.
Su fisonomía era vulgar, fria, seca, inconmovible á las sensaciones mas fuertes y aunque se hubiese colocado á los conductos de sus anchas narices el *óxido nitroso* por otro nombre *gas risible*, seguro estoy de que no habria dado muestras de la menor contraccion que señalara la compresion ó dilatacion de alguno de los conductos de su estraño cerebro.
Su estrecha y achatada frente, con mechones de pelo rojo, no tenía una arruga, ni en su hundido entrecejo se marcaban jamás.
Estatura baja, formas abultadas, anchas espaldas, vientre protuberante, brazos largos y manos juanetudas como sus diformes piés. Boca prolongada, labios abultados, gruesas y coloradas mejillas y la mirada de sus ojos de un color indefinible, vaga siempre, no decia nada.
Era socio de la *templanza* en Inglaterra, su patria adoptiva, pues en cuanto á la tierra que lo vió nacer era una de las pocas cosas que ignoraba mi honorable amigo.
Siempre lo conocí con el mismo traje:—un leviton lleno de bolsillos por los que asomaban sus lomos gran cantidad de libros; un sombrero de felpa alas anchas, un pañuelo negro al cuello, dejando ver dos grandes puntas de un cuello blanco, pantalon negro ajustado y grandes zapatones ingleses.
Mister Slovenly era un gran sábio á quien yo me tomaba la libertad de admirar.
Era el mismo que hacia cuatro años se habia separado de mi lado por ir á buscar, aunque fuera, á lo mas recóndito de la tierra, un ejemplar estraño que faltaba á sus inmensas colecciones para coronar su gran obra sobre episcomologia, ó sea tratado de todos los cuerpos que sustenta la tierra.
—Resuelve Vd. algun problema?—me dijo como si solo hiciera veinte y cuatro horas que no nos viéramos.
—Oh, no, mi querido maestro; pero, ¿qué se ha hecho Vd. durante tanto tiempo que no lo veo?
—Tanto tiempo? Apenas hace cuatro años... Un segundo en la eternidad.
—Y ha conseguido Vd. el objeto de su viaje?
—Sí,—me contestó lacónica y friamente.
—Oh!—exclamé admirado.
—He medido, ya embarcado, ya con mis piés, gran parte del globo que nos sustenta, cuya superficie dice mi buen amigo el geógrafo Halley, es tres veces mayor en agua que en tierra; he viajado por los espacios en globos que son de mi exclusiva invencion. Tuve la complacencia de hojear los sesenta mil volúmenes de la Biblioteca de Ciencias y Artes de Paris buscando nuevas fuentes para mi obra inmortal. He ido al Nilo desde donde solamente puede contemplarse la fulgurante estrella Canopé y desde donde desaparece de la vista del hombre la osa mayor.
He llegado hasta los mas remotos climas y he pisado tierra donde segun mis cálculos geográficos, no ha pisado jamás la planta de Livingstone ni la de ningun otro naturalista célebre.
He comido ostras de Singapur que pesaban ocho arrobas y he presenciado una lucha estupenda entre una familia de gorilas contra una media docena de gaviales. El gorila es, segun mi sábio amigo Darwin, el gran progenitor de nuestra raz. Lo he visto tronchar un árbol que no podriamos hacer estremecer con todas nuestras fuerzas.
He tenido que permanecer 6 horas y algunos minutos segun marcaba mi reloj, tendido en el suelo para que un enorme piton no pudiera enroscarse á mi cuerpo y triturarme.
En esas 6 horas tuve el tiempo suficiente para estudiarlo hasta que ya satisfecho le introduje una bala de mi revólver en la boca... Os traigo de regalo la piel que mide veinte y cuatro varas.
Subí á las mas escarpadas montañas y bajé á los profundos abismos. Dormí en las selvas mas umbrias y caminé por los desiertos mas estériles. He hecho descubrimientos maravillosos sobre las castas y especies de que habla Gordon Cumming, agregando á las cuatro clases de rinocerontes qua él conoce, seis mas que le eran desconocidos.
He aumentado con datos preciosos los conocimientos de Mr. Walace y puedo desmentir con pruebas incontestables los errores del Reverendo Wod en su *Natural history*.
He vuelto á contemplar la obra colosal de Lesseps y he bajado á los antros de los mares en una caja mas perfeccionada que el *Nallus*.
—Y todo eso habeis visto en tan poco tiempo?
—Y mucho mas. Hoy se debe vivir despacio y caminar aprisa. Es la lucha entre la naturaleza y la razon del hombre.
Llegará un dia en que bastará el espacio de algunas horas para dar la vuelta al mundo.
Las teorias de los conocimientos humanos se simplificarán de tal manera que un niño sabrá mas á los cinco años que un filósofo de los siglos pasados á los ochenta.
—Ah!—volví á exclamar más admirado de las palabras del sublime viajero—¿Con que es decir que traereis grandes cosas para la ciencia.
—Grandes,—me dijo alargando sus gruesos labios y mirándome con sus ojillos que nada decia.
He conseguido grandes descubrimientos que os haré el honor de enseñaros.
—Y son?...
—Lo principal un insecto muerto y un gato vivo,—me dijo en lenguaje *vulgar* cosa que hacia pocas veces. El primero es mi mundo, amigo mio... Un mundo nuevo que tal vez valga tanto como el que los ignorantes dicen que descubrió Colombo y que fue á darle á la ciencia práctica experimental el equilibrio del globo en que habitamos y en parte nueva savia á la naturaleza humana que hasta antes de ese descubrimiento segun el doctor Kombst se subdividia en sangre teutónica, céltica, esclavona, húngara, turca, filandesa, laponesa y que hasta entoces circulaba por doscientos trece millones de cuerpos.
El insecto que tengo en mi poder, y cuyo estudio vengo haciendo, formará el perfecto escalonamiento ascendente y descendente entre las familias de los invertebrales como en las humanas él descubrimiento de ciertas razas aún descónocidas y el estudio perfecto de la idiozoologia ha de traer la verdadera luz sobre quienes fueron nuestros generadores, como el conocimiento profundo de la eudemónica y ontologia que han buscado perfeccionar Benthan y D'Alembert, ha de esclarecer muchos puntos oscuros en la paiosomatología del saber humano.
—Y el gato?—le pregunté mas asombrado aún de la locuacidad tormentosa de mi honorable maestro.
—El gato... el gato... es de la mas pura raza de los Angolas. Voy a hacer con él pruebas maravillosas, refutando á Buffon y otros autorzuelos que niegan sea la degeneracion de la raza felina; pero lo que es una maravilla, es mi insecto. Id mañana á visitarme. Os espero y vereis que estupenda cosa.
Se despidió y al dia siguiente me puse en camino hácia la casa de mi sábio maestro.
Todo por la ciencia!
Llamé por repetidas veces, hasta que abrióme un negro, sordo-mudo y tuerto, que mister Slovenly guardaba como una gran riqueza para ciertos experimentos acústico-mimofrasoscópicos-nosológicos, el que apesar de su brutal inteligencia, me reconoció y me hizo entrar dejándome seguir al interior solo en un laberinto de habitaciones atestadas de todos los ejemplares que existen en los reinos de la naturaleza.
Iba á llamar á mister Slovenly para que me condujera en aquel laberinto, cuando oí voces, primero ahogadas y despues vibrantes.
Era mister Slovenly quien así gritaba. Dirigido por su voz corro, abro una puerta y... lleneme de estupefaccion,
En un cuarto pequeño, alumbrado por la escasa luz que entraba por una claraboya se encontraba mister Slovenly ¡pero en qué estado!
Los mechones de su roja cabellera, erizados, salidos de sus órbitas sus ojillos grises, arrugada su frente, fruncida la nariz y abierta la boca, señalaba con las crispadas manos los fragmentos de una pequeña redoma que estaban esparcidos en el suelo y luego á un gatazo atigrado que desde un rincon oscuro lo miraba con ojos fosforescentes haciendo oir sus maullidos amenazantes.
Mi honorable maestro gritaba entre sollozos y carcajadas.
—Insecticidas! insecticidas!
Todo lo comprendo:—Mister Slovenly se habia vuelto loco porque el gato de Angola se habia engullido *el mundo del sabio!!!*

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS el

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaria de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Grandes FIESTAS MAYAS—4 espectáculos de gala.
Lúnes 24—15ª funcion de abono—La zarzuela en tres actos: ROBINSON.
Mártes 25—Aniversario de la Independencia—16ª funcion de abono.—Se cantará por toda la compañía: EL HIMNO NACIONAL.—Subirá á la escena la zarzuela: MASCOTA.
Miércoles 26—La zarzuela en tres actos: CAMPANONE.
Juéves 27—La zarzuela en dos actos: MARINA y el juguete cómico, LUCERO DEL ALBA.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany, Lúnes 24 de Mayo de 1885.
LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN
Mártes 25 de Mayo, gran fiesta patria.—Primera representacion en Buenos Aires del
L'ETUDIANT PAUVRE
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/₀.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Hoy Lúnes 24, espléndida funcion y nueva pantomima.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Mártes 25 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

LUISA SOLVEYRA DE VELAR

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Mayo de 1386.

Sus hijos, hijos políticos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones, a acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Lúnes 24 á las cuatro de la tarde.
Casa mortuoria, Tucuman 417.
Nº 185—m24 v m.

Se vende una yegua criolla mestiza llamada Irene. Dirigirse por escrito á el que la cuida, Eliseo Beroldo, Paraná 689. Nº 182—m21v23

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Prefectura Marítima Por el persente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por tres de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. Goyena, oficial mayor. N.--m2 v j5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-…62.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fll perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170 —m11 jn 11.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

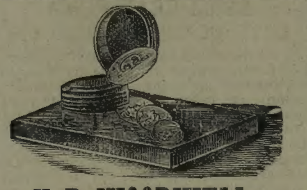

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1° línea y dos en la segunda.

1° línea (por mensagerías) Salta á Campo Santo.
2° » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. 1—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquíes, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1° línea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2° (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3° (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4° (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5° (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6° (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7° (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8° (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9° (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11° (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama, Tafí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantes de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115

Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

N° 168—m.9v26.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN BRANDZEN

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin A. Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centiaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2° Patio.

Nota – El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68 N° 164—m6 v23.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lârzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1409

JUDICIAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Cándido Luezo

CALLE BOLÍVAR

ESQUINA A CHILE

SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo permenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1408

JUDICIAL

DE ARTÍCULOS

DE

SASTRERÍA

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

DON JOSÉ VOSO

EN NUESTRO DEPÓSITO

78 - DEFENSA - 78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequies
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LA 1 DEL DIA

Vendéremos en remate públicc todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

FF—m22 vjn2

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucior seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lítes espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. mjn.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lârsen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/ₒ sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178--m15 v31.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 26 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

GG—m23 v26.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno....................	ps. m|c	357.880
Edificio....................	»	621.299
Total........	ps. m|c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1\|2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lârsen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2º patio.

CC—m16 v29.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886 —*Federico Molina*—Cabildo. Nº 94—m31 v2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Grenwald y Sanders** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alejandro P. Coelho, calle de Chacabuco Nº 28 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hecieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ignacio Nis Rueda, calle de Corrientes, núm 299; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Nº 183--m21v

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo del Código d Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Justo Blanco*, Secretario.--Bolivar 21. Nº 180--m14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes B... somba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*. Nº 158—m. 2 v.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio. Nº 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, ya como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 163—m5 v. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. L... Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 167—m3 v

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº 155—a 30 v.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 21. Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Be... cetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 116—m5 vjn4.